



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, EL ÓRGANO DE ENLACE, PROPONE A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE ENTREVISTAS CON LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ETAPA DE ENTREVISTAS, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS ENTREVISTAS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, PARA OCUPAR PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

GLOSARIO

Catálogo del Servicio:	Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es el documento que establece la denominación, clasificación, descripción, perfil y demás elementos de los cargos y puestos que lo integran, de acuerdo con sus características y necesidades particulares.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Criterios de la Etapa de Entrevistas:	Criterios para la programación y aplicación de entrevistas del Concurso Público 2022-2023.
Concurso Público:	Conjunto de procedimientos de reclutamiento y selección para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismo Públicos Locales Electorales.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán - Órgano Superior de Dirección.
Convocatoria:	Instrumento a través del cual se establecen las bases y disposiciones específicas que regulan el Concurso Público.
Comisión de seguimiento:	Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
Declaratoria de Vacantes:	Acto mediante el cual el Consejo General del IEM, previo conocimiento de la Comisión, determina el número y tipo de plazas vacantes que será objeto del Concurso Público.
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

Entrevista:	Técnica de recolección de información cualitativa que se caracteriza por establecer una conversación formal entre el personal que entrevista y la persona que aspira a ocupar un puesto, para determinar en qué medida cumple con los atributos para ocupar una plaza vacante.
Estatuto:	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Junta General:	Junta General Ejecutiva del INE
Lineamientos:	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
OPLE:	Organismo Público Local Electoral.
Órgano de Enlace:	Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral – Órgano de Enlace para la Atención de los Asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Perfil del cargo o puesto:	La descripción de los requisitos personales, académicos y de experiencia personal, que deben cumplir las personas que aspiran a un cargo o puesto vacante objeto del Concurso Público.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
Servicio - SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional.
Vacante:	Plaza de un cargo o puesto que ha sido incluida para concursarse a través de una Convocatoria del sistema de los OPLE.

[Handwritten signatures in blue ink]



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

ANTECEDENTES

PRIMERO. Aprobación de los Lineamientos. El 30 de septiembre de 2021, el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG1570/2021 aprobó los Lineamientos que rigen la realización de los Concursos en el sistema de los OPLE.

SEGUNDO. Aprobación para que el INE se haga cargo del Concurso Público. El 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG618/2022, aprobó que la autoridad electoral nacional emita la Convocatoria y se haga cargo del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio en el sistema de los OPLE.

TERCERO. Reunión preparatoria a las actividades del Concurso Público. El 13 de septiembre de 2022, la DESPEN convocó a los OPLE a una reunión preparatoria en la cual se presentó el Cronograma del Concurso Público 2022-2023, en 8 etapas, a desarrollarse del 5 de octubre de 2022 al 29 de marzo de 2023; además se presentaron las acciones afirmativas a realizar, que consistirían en optar por ofrecer plazas exclusivamente para mujeres, o bien, para ambos sexos asignando la vacante al mejor resultado obtenido en el Concurso Público; y se solicitó confirmar el número y tipo de plazas vacantes en cada OPLE.

CUARTO. Solicitud de confirmación de vacantes de los OPLE. El 14 de septiembre de 2022, la DESPEN, mediante Circular INE/DESPEN/035/2022, solicitó a las Presidencias de los OPLE la confirmación de sus vacantes, así como información diversa para integrar la declaratoria de vacantes del Concurso Público 2022-2023. El 15 de septiembre de ese año, mediante oficio IEM-DEVySPE-399/2022, el Órgano de Enlace del IEM, en respuesta a la circular mencionada, informó de las 5 vacantes de los cargos y puestos del Servicio disponibles para el Concurso Público 2022-2023.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Cargo/puesto	Vacantes
Técnico /a de lo Contencioso Electoral	1
Técnico /a de Educación Cívica	1
Técnico /a de Organización Electoral	1
Técnico /a de Participación Ciudadana	1
Técnico /a de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	1
Total	5



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

QUINTO. Publicación de la Convocatoria. El 28 de septiembre de 2022, la Junta General aprobó mediante Acuerdo INE/JGE190/2022 la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*. En la Tabla 3 de la misma, se establece que, de las vacantes presentadas por el IEM, los puestos de Técnico/a de Educación Cívica y el de Técnico/a de Organización Electoral, se ofrecieran exclusivamente a mujeres, como parte de las acciones afirmativas del Concurso.

SEXTO. Etapa del examen de conocimientos. El pasado 3 de diciembre del año próximo pasado, se desarrolló el examen de conocimientos, en los horarios establecidos por la DESPEN. El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. fue la instancia encargada del diseño, elaboración, aplicación y calificación del examen de conocimientos. El examen de conocimientos fue aplicado desde la modalidad "Examen desde casa".

SÉPTIMO. Etapa de Cotejo documental y verificación de requisitos. Con fechas 12 de enero, 27 de enero y 30 de enero, todos de 2023, se llevó a cabo la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos en el IEM. En las mismas fechas fueron remitidos a la cuenta de correo institucional proporcionada los acuses del cotejo documental y verificación realizada por las y los servidores públicos del IEM a las y los aspirantes.

OCTAVO. Información del resultado de la etapa de cotejo y evaluación psicométrica. El pasado 2 de febrero del año en curso se recibió correo electrónico por parte de la Subdirección de Ingreso, en el cual se comunicó que, de conformidad con el numeral 58, de la Convocatoria del Concurso Público, la DESPEN da a conocer el listado de folios de las personas que acreditaron el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos y que serán convocadas a la evaluación psicométrica.

NOVENO. Etapa de evaluación psicométrica. El pasado 4 de febrero del año en curso se desarrolló la etapa de evaluación psicométrica de manera presencial en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, siendo convocados previamente las y los aspirantes por parte de la DESPEN.

DÉCIMO. Etapa de entrevistas. El 9 de febrero de 2023, se recibió por parte de la Subdirección de Ingreso al Servicio de la DESPEN, a través de correo electrónico, información relacionada con la VI. Aplicación de Entrevistas del Concurso Público, remitiendo en el mismo, la circular INE/DESPEN/008/2023, emitida por Licda. Ma del Refugio García López, además, los Criterios de la Etapa de Entrevistas, elaborados por



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

la DESPEN; así como, el listado de personas aspirantes postuladas para los cargos o puestos establecidos en la Declaratoria de Vacantes, que presentaron la Evaluación Psicométrica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia del IEM. Atendiendo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 29 del Código Electoral; así como el diverso 3 del Reglamento Interior, el IEM es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, funcionamiento y profesional en su desempeño. En el desempeño de su función se rige por los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

SEGUNDO. Atribuciones de la Comisión de Seguimiento. El artículo 35 del Código Electoral, párrafos segundo, quinto y séptimo, establecen que la Comisión de Seguimiento funcionará permanentemente, que tendrán entre sus atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia; así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto. Por su parte, en el artículo 6, inciso c), del Reglamento de Comisiones, indica que éstas, tienen como facultad, vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño. Por su parte, el numeral 64 del Lineamiento, indica que el Órgano de enlace, deberá organizar, bajo la coordinación de la Comisión de Seguimiento, la participación del funcionariado encargado de realizar las entrevistas en paneles mixtos de tres o cinco personas entrevistadoras, así como la propuesta de fechas y horarios en las que se llevarán a cabo.

TERCERO. Del Órgano de Enlace. Atendiendo a lo establecido en el numeral 58 del Reglamento Interior, relacionado con el diverso 60, fracciones I, II y VII, del mismo ordenamiento, la Dirección depende de la Secretaría Ejecutiva y deberá promover la coordinación entre el INE y el Instituto para el desarrollo de la función electoral y coadyuvar con la DESPEN en la implementación de dicho Servicio, así como en el desarrollo de las acciones derivadas de la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de las y los servidores públicos. Por su parte las Consideraciones Generales de los Criterios de la Etapa de Entrevistas establecen que en cada OPLE participante, el Órgano de Enlace organizará al funcionariado encargado de realizar las entrevistas en paneles mixtos de



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

tres o cinco personas entrevistadoras; así como la propuesta de fechas y horarios en las que se llevarán a cabo éstas.

CUARTO. Etapas del Concurso. El artículo 39 de los Lineamientos contempla las etapas que la Convocatoria del Concurso Público establece, mismas que corresponden a: I. Publicación y difusión de la Convocatoria; II. Registro y postulación de personas aspirantes; III. Aplicación del examen de conocimientos; IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos; V. Aplicación de la evaluación psicométrica; VI. Aplicación de entrevistas; VII. Calificación final; VIII. Designación de personas ganadoras; IX. Utilización de las listas de reserva.

QUINTO. Periodo de la Etapa de Entrevistas. Como se indicó en el Antecedente Décimo del presente documento, así como a lo señalado en el numeral 7 de las Disposiciones Generales de la Convocatoria del Concurso, el periodo de aplicación de entrevistas se encuentra programado en el periodo del 17 de febrero al 27 de febrero de 2023.

SEXTO. Propuesta de Integración de las Mesas de entrevistas. El artículo 63, de los Lineamientos, así como el apartado II de los Criterios de la Etapa de Entrevista, titulado *Integración de los Paneles de Entrevista* señalan que la DESPEN comunicará a los Órganos de Enlace el periodo de entrevistas para que gestionen la participación del funcionariado del OPLE que fungirá como entrevistador.

1. Las entrevistas se realizarán en la modalidad de Panel, integrados por hombres y mujeres.
2. Se deberá conformar al menos un panel por cada cargo o puesto.
3. Cada uno de los paneles deberá estar conformado de forma equilibrada por hombres y mujeres. Los paneles de cinco personas entrevistadoras podrán integrarse por tres hombres y dos mujeres, o bien, por tres mujeres y dos hombres. Los paneles de tres personas entrevistadoras podrán integrarse por dos hombres y una mujer, o bien, por dos mujeres y un hombre.
4. Las personas que sean designadas como entrevistadoras deberán formar parte de la estructura del OPLE, y ostentar un cargo jerárquicamente superior al del cargo o puesto que será entrevistado.
5. En el caso de las entrevistas en las que participen consejeras y consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección como entrevistadores, la Comisión de Seguimiento acordará su organización.



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

6. No podrán formar parte de los paneles de entrevistadores, el funcionariado del OPLE que haya postulado para un cargo o puesto en el Concurso Público del sistema OPLE.
7. En caso de conformar los paneles con personas con cargo de Consejería Electoral, se procurará que estas formen parte de la Comisión del Consejo General que corresponda a la temática de la vacante, como ejemplo para los cargos de Coordinación de Participación Ciudadana se recomienda que las y los Consejeros integrantes formen parte de la comisión a cargo de dichos asuntos.

Con base en lo anterior, y en virtud de que para esta ocasión los puestos a entrevistar en el Instituto son de Técnico/a, y toda vez que, en el Anexo único de los Lineamientos, se determina quienes están facultados para participar como entrevistadores, sin que para el cargo de Técnico/a se establezca a las Consejerías Electorales, al estar consideradas para los cargos de Coordinador/a en el Sistema de los OPL, estableciendo de la siguiente manera:

Puestos a entrevistar en el IEM	Panel	Autoridades y Funcionarios que realizan las entrevistas
<ol style="list-style-type: none">1. Técnica de Educación Cívica2. Técnica de Organización Electoral3. Técnico/a de Participación Ciudadana4. Técnico/a de lo Contencioso Electoral5. Técnico/a de Vinculación con el INE	3 personas entrevistadoras	<ul style="list-style-type: none">• La persona responsable de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica que corresponda al área de la vacante.• La persona responsable de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante o en su defecto la persona que tenga nivel de Dirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad; y• La persona responsable de la Subdirección de Área o cargo homólogo que designe la persona Titular de la Unidad.

Ahora bien, con la finalidad de que la integración de las ternas entrevistadoras fuera más completa, se dio espacio a que las y los Consejeros Electorales pudieran formar parte de ellas, de tal forma que pudieran seguir activamente el desarrollo de las actividades del Servicio en esta etapa tan significativa. La intención es que, su participación se dé en las Comisiones que presiden o en aquellas de las que forman parte y a las cuales corresponden los puestos que se ofrecen en el IEM. De este modo, se garantiza que la evaluación colegiada redundará en una mayor objetividad en el análisis de los perfiles participantes.



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

La propuesta de estructura programada de panel para la realización de entrevistas, está planteada conforme a los criterios señalados en los numerales 63 y 64 de los Lineamientos, los cuales indican que, en el caso de las entrevistas en las que participen consejeras y consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección como entrevistadores, la Comisión de Seguimiento acordará su organización; el Órgano de Enlace deberá organizar, bajo la coordinación de la Comisión de Seguimiento, la participación del funcionariado encargado de realizar las entrevistas en paneles mixtos de tres o cinco personas; integrándose por hombres y mujeres; así como que, las personas que realizarán las entrevistas deben tener un puesto superior a la persona entrevistada.

Con base en ello, la propuesta de que se presenta, adicionando a la estructura planteada en el anexo único de los Lineamientos, es la siguiente:

Puestos a entrevistar en el IEM	Panel	Autoridades y Funcionarios que realizan las entrevistas	Propuesta del funcionariado del IEM
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnica de Educación Cívica 2. Técnica de Organización Electoral 3. Técnico/a de Participación Ciudadana 4. Técnico/a de lo Contencioso Electoral 5. Técnico/a de Vinculación con el INE 	3 personas entrevistadoras	<ul style="list-style-type: none"> • La persona responsable de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica que corresponda al área de la vacante. • La persona responsable de la Dirección de Área u homóloga que corresponda al área de la vacante o en su defecto la persona que tenga nivel de Dirección de Área que designe la persona Titular de la Unidad; y • La persona responsable de la Subdirección de Área o cargo homólogo que designe la persona Titular de la Unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Consejera o el Consejero que presida o Integrente de la Comisión del ramo. • La Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante. • La Coordinadora o Coordinador del área de la vacante.

SÉPTIMO. Integración de las mesas de entrevistas. Con base en lo señalado en el Considerando anterior, las mesas de entrevistas para los 5 Técnicos que se ofertan para la etapa VI. Entrevistas del presente Concurso Público, se integran de la siguiente manera:



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

Mesa 1:

Puesto a entrevistar	Panel	Personal designado
Técnico/a de Vinculación con el INE.	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Lic. Juan José Moreno Cisneros. Lic. Cupertino Blancas Cortez. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Coordinador de Vinculación con el INE.

Mesa 2:

Puesto a entrevistar	Nombre	Personal designado
Técnica de Organización Electoral.	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Juan Pedro Gómez Arreola 	<ul style="list-style-type: none"> Director Ejecutivo de Organización Electoral
	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Organización Electoral

Mesa 3:

Puesto a entrevistar	Nombre	Personal designado
Técnico/a de Participación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.
	<ul style="list-style-type: none"> Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. 	<ul style="list-style-type: none"> Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Flor Juana Mendoza Zárate. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de Participación Ciudadana.

Mesa 4:

Puesto a entrevistar	Panel	Personal designado
	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral, Integrante del Consejo General.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

Técnico/a de lo Contencioso Electoral	• Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.	• Secretaria Ejecutiva del Consejo General.
	• Mtro. César Edemir Alcántar González	• Coordinador de lo Contencioso Electoral.

Mesa 5:

Puesto a entrevistar	Nombre	Personal designado
Técnica de Educación Cívica.	• Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.	• Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
	• Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	• Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
	• Mtra. Zyania Paulina Orozco Ávila.	• Coordinadora de Educación Cívica.

OCTAVO. Programación de las entrevistas. El numeral 64 de los Lineamientos, así como los apartados *I. Consideraciones General; II. Integración de los Paneles de Entrevista; III. Programación de las Entrevistas; y, IV Logística de las Entrevistas; VI. Registro de Asistencia y Reportes de entrevistas*, de los Criterios de la etapa de Entrevistas, establecen apartados importantes para la confección de la programación y logística que se desarrollará en la VI. Etapa de Entrevistas, los cuales se indican a continuación:

La DESPEN y los OPLE publicarán en sus páginas de Internet los calendarios de entrevistas por cargo o puesto, indicando el folio de la persona aspirante, fecha, hora, lugar y modalidad de aplicación, así como los nombres y cargos de las personas servidoras públicas responsable de efectuarlas.

- a. *Las entrevistas se realizarán por **videoconferencias**, para lo cual, las personas aspirantes acudirán a las oficinas de cada OPLE donde serán **enlazados a su entrevista virtual**, del **17 al 27 de febrero de 2023**.*
- b. *Las entrevistas se llevarán a cabo de acuerdo con las orientaciones establecidas por la DESPEN en la guía correspondiente. Se deberá conformar al menos un panel por cada cargo o puesto.*



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

- c. *El Órgano de Enlace remitirá a la DESPEN, a más tardar el 14 de febrero de 2023, el listado de personas entrevistadoras a efecto de procesar su alta en el Subsistema del Concurso Público, a fin de que se realice la captura de información, conforme al formato de Excel adjunto a los presentes criterios.*
- d. *En la programación de la entrevista de cada persona aspirante se utilizará el número de panel para identificar a las personas que fungirán como sus entrevistadoras.*
- e. *Cada entrevista tendrá una duración de **20 minutos** de inicio a fin.*
- f. *Todas las entrevistas se realizarán con base en el horario local de cada entidad lo cual se deberá explicitar en el formato.*
- g. *A fin de garantizar la igualdad de condiciones para las personas aspirantes, todas las entrevistas serán realizadas en modalidad virtual a través de una videoconferencia, en las instalaciones del OPLE, con la finalidad de acreditar la identidad de las personas aspirantes.*
- h. *Todas las entrevistas se realizarán de manera virtual a través de la plataforma de **Microsoft Teams**, por lo cual, cada uno de los equipos de cómputo deberá tener instalado dicho software, incluso en la versión gratuita.*
- i. *Es importante tener en consideración que en la videoconferencia sólo podrán estar presentes las personas entrevistadoras, la persona aspirante, la persona monitora designada por el Órgano de Enlace, y el personal de la DESPEN designado para tal efecto, por lo que no está permitido el ingreso a la entrevista de ninguna otra persona, de ninguna manera la sesión de **Microsoft Teams** podrá ser reenviada a otras personas.*
- j. *En el caso de que durante el desahogo de la entrevista accediera a la videoconferencia alguna persona no autorizada, **la persona no autorizada deberá ser retirada de inmediato de la sala virtual, una vez hecho eso, la entrevista podrá continuar y se repondrá el tiempo a la persona aspirante.***
- k. **NINGUNA DE LAS ENTREVISTAS SERÁ GRABADA**, por lo cual, el Órgano de Enlace deberá asegurarse que ninguna de las personas autorizadas para presenciar la entrevista realice captura de audio, video o imágenes, por lo cual se



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

recomienda que al inicio de cada entrevista se recuerde a las personas panelistas dicha restricción.

- I. La DESPEN remitirá a todos los OPLE (excepto Coahuila y México) la lista de asistencia con base en la cual se presentará cada una de las personas aspirantes convocadas a entrevista. **Dicha lista deberá ser firmada por cada persona aspirante a su llegada al OPLE.** Asimismo, las personas aspirantes se deberán identificar con alguno de los medios siguientes:

- a. Credencial para votar con fotografía.
- b. Cédula profesional con fotografía.
- c. Pasaporte vigente.

- m. Las personas aspirantes serán citadas por la DESPEN con al menos 30 minutos de anticipación a su entrevista. La tolerancia en caso de retardo será de 5 minutos; en caso de que la persona se presente en este rango se le realizará la entrevista sólo por el tiempo restante, es decir, no se le repondrá el tiempo.

Una vez transcurrida la tolerancia de 5 minutos, se tendrá a la persona aspirante como no presentada. En caso de que se presente después de la tolerancia, no se realizará la entrevista.

- n. Al término de la jornada de entrevistas, es decir, una vez desahogados todos los paneles de entrevista correspondientes al OPLE, el Órgano de Enlace remitirá un ejemplar digitalizado de la lista de asistencia a las cuentas de correo electrónico: angel.garcia@ine.mx y hector.garcia@ine.mx. Las listas de asistencia se deberán enviar día mismo día en que se concluyó con la jornada de entrevistas.
- o. Las personas integrantes de cada panel de entrevista serán responsable de capturar en el Subsistema del Concurso Público las calificaciones de cada persona entrevistada, **dentro de los dos días hábiles posteriores a su realización**, para lo cual, la DESPEN remitirá los accesos correspondientes.
- p. En el caso de las personas aspirantes que no se hayan presentado a la entrevista, **no se generará ninguna captura.**
- q. Las calificaciones de las entrevistas serán capturadas y validadas en el Subsistema del Concurso Público, y se subirá la cédula de entrevista previamente firmada.



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

Con base en los apartados transcritos, los cuales como se ha mencionado, se encuentran contemplados en los Criterios de la Etapa de Entrevistas, se presenta la programación de las 51 entrevistas, de la Etapa con las fechas, horarios, integración nombres y puestos del funcionariado que participará en la misma, la cual se encuentra como Anexo único del presente Acuerdo, con la finalidad de proporcionar a la DESPEN los insumos necesarios para dar cumplimiento a lo indicado en los criterios previamente mencionados.

Con base en los antecedentes y consideraciones establecidas y con fundamento en los artículos 29, 35, párrafos segundo, quinto y séptimo del Código Electoral; 3, 58, 60 fracciones I, II y VII del Reglamento Interior; 6 del Reglamento de Comisiones; 39, 62, 63, 64, de los Lineamientos; así como en los Criterios de la Etapa de Entrevistas, se somete a consideración de la Comisión de Seguimiento el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, EL ÓRGANO DE ENLACE, PROPONE A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE ENTREVISTAS CON LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ETAPA DE ENTREVISTAS, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN EN LA QUE SE REALIZARÁN LAS ENTREVISTAS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, PARA OCUPAR PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

PRIMERO. Esta Comisión es competente para aprobar el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta de integración de las mesas de entrevistas establecidas en el Considerando Séptimo; así como la programación en la que se realizarán las entrevistas para las y los aspirantes del Concurso Público 2022-2023 para ocupar los puestos del Servicio en el Instituto señalados en el Considerando Octavo y establecidas en el Anexo único.

TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace para realizar la notificación a las y los Consejeros Electorales, Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones señaladas para conformar el panel entrevistador de cada puesto.

CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace remitir a la DESPEN de inmediato el listado de personas entrevistadoras a efecto de procesar su alta en el Subsistema del Concurso Público, a fin de que se realice la captura de información, conforme al formato de Excel adjunto a los presentes criterios.



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2022

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la página de internet del IEM los calendarios de entrevistas por cargo o puesto, indicando el folio de la persona aspirante, fecha, hora, lugar y modalidad de aplicación, así como los nombres y cargos de las personas servidoras públicas responsable de efectuarlas; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los criterios para la programación y aplicación de entrevistas.

El presente Acuerdo, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la Primera, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral
Presidente de la Comisión



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión



ANEXO ÚNICO



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
1	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0000572	20/02/2023 10:00 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
2	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0000711	20/02/2023 10:30 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
3	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0002124	20/02/2023 11:00 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
4	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0002126	20/02/2023 11:30 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
5	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0002419	20/02/2023 12:00 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
6	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0006305	20/02/2023 12:30 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE



ANEXO ÚNICO

Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
7	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0007150	20/02/2023 13:00 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
8	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0009842	20/02/2023 13:30 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
9	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0013616	20/02/2023 14:00 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
10	1	Técnico/a de Vinculación con el INE	CPOPL-01-2022-0016121	20/02/2023 14:30 horas	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
					Lic. Juan José Moreno Cisneros	Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
					Lic. Cupertino Blancas Cortez	Coordinador de Vinculación con el INE
11	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0006438	20/02/2023 10:00 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyanía Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
12	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0006441	20/02/2023 10:30 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyanía Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica



ANEXO ÚNICO



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
13	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0006544	20/02/2023 11:00 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyanía Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
14	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0006938	20/02/2023 11:30 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyanía Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
15	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0007254	20/02/2023 12:00 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyanía Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
16	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0008518	20/02/2023 12:30 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyanía Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
17	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0000451	20/02/2023 10:00 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
18	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0002777	20/02/2023 10:30 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
19	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0004178	20/02/2023 11:00 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
20	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0004705	20/02/2023 11:30 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral



ANEXO ÚNICO



Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
21	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0004944	20/02/2023 12:00 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
22	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0005242	20/02/2023 12:30 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
23	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0008330	20/02/2023 13:00 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
24	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0009823	20/02/2023 13:30 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
25	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0011902	20/02/2023 14:00 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
26	4	Técnico/a de lo Contencioso Electoral	CPOPL-01-2022-0016369	20/02/2023 14:30 horas	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	Consejera Electoral
					Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
					Mtro. César Edemir Alcántar González	Coordinador de lo Contencioso Electoral
27	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0002415	21/02/2023 10:00 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
28	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0002603	21/02/2023 10:30 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
29	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0002751	21/02/2023 11:00 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana



ANEXO ÚNICO

Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
30	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0004380	21/02/2023 11:30 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
31	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0005307	21/02/2023 12:00 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
32	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0006596	21/02/2023 12:30 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
33	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0008987	21/02/2023 13:00 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
34	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0009274	21/02/2023 13:30 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
35	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0011572	21/02/2023 14:00 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
36	3		CPOPL-01-2022-0013716	21/02/2023 14:30 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana



ANEXO ÚNICO

Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
		Técnico/a de Participación Ciudadana			Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
37	3	Técnico/a de Participación Ciudadana	CPOPL-01-2022-0014774	21/02/2023 15:00 horas	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.	Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Lic. Flor Juana Mendoza Zárate	Coordinadora de Participación Ciudadana
38	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0002220	21/02/2023 10:00 horas	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
39	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0004233	21/02/2023 10:30 horas	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
40	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0006084	21/02/2023 11:00 horas	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
41	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0006711	21/02/2023 11:30 horas	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
42	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0008371	21/02/2023 12:00 horas	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
43	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0009457	21/02/2023 12:30 horas	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral



ANEXO ÚNICO

Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
44	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0014823	21/02/2023 13:00 horas	Mtra. Mariene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
45	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0015681	21/02/2023 13:30 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
46	2	Técnico/a de Organización Electoral	CPOPL-01-2022-0015913	21/02/2023 14:00 horas	Mtra. Mariene Arisbe Mendoza Diaz de León	Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral
					Lic. Juan Pedro Gómez Arreola	Director Ejecutivo de Organización Electoral
					Mtra. Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	Coordinadora de Organización Electoral
47	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0009888	22/02/2023 10:00 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyania Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
48	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0011864	22/02/2023 10:30 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyania Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
49	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0013181	22/02/2023 11:00 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyania Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica
50	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0014675	22/02/2023 11:30 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyania Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica



[Handwritten signatures]



ANEXO ÚNICO

Acuerdo IEM-CVySPE-01/2023

CVO.	PANEL	CARGO O PUESTO A ENTREVISTAR	FOLIO	FECHA Y HORARIOS DE ENTREVISTA TIEMPO DEL CENTRO.	NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADORA	CARGO DE LA PERSONA ENTREVISTADORA
51	5	Técnico/a de Educación Cívica	CPOPL-01-2022-0016252	22/02/2023 12:00 horas	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	Consejero Integrante de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
					Mtra. Zyania Paulina Orozco Ávila	Coordinadora de Educación Cívica